

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE
ASESORIA JURIDICA

N° 1373

FECHA: 12.07.2001

REF.: 948/01

16 JUL 2001 *001535

N° _____/

SANTIAGO,

VISTOS:

La Resolución Ex. N° 1467 de fecha 28 de junio de 2001, emanada de esta Dirección y por medio de la cual se autorizó la instalación de la Droguería Novofarma, de propiedad de Novofarma Service S.A. y ubicada en calle Víctor Uribe N° 2280, comuna de Quilicura; Acta de Inspección levantada por funcionaria de Asesoría de Farmacia de este Servicio, de fecha 18 de mayo de 2001 y suscrita por las personas ahí indicadas en representación del establecimiento; Comprobante de pago del Arancel correspondiente; Memorandum N° 105 de fecha 09 de julio de 2001, de la Jefa de Asesoría de Farmacia; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 7°, 9° y 122° del Código Sanitario y 8° y siguientes del Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 20 del D.L. N° 2763 de 1979 y 14° del Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N

1.- RECTIFIQUESE el punto 1 de la Resolución Ex. N° 1467 de 28 de junio de 2001, emanada de esta Dirección, en el sentido que el nombre correcto del establecimiento es "DROGUERIA NOVOFARMA SERVICE".-

2.-AUTORIZASE el funcionamiento de la DROGUERIA NOVOFARMA SERVICE, ubicada en calle Víctor Uribe N° 2280, comuna de Quilicura, de propiedad de Novoforma Service S.A., RUT. 96.945.670-2.-

3.-REMITASE copia de la presente Resolución y sus antecedentes a Asesoría de Farmacia para su notificación y posterior archivo.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. RAUL KOCH BARBAGELATA
DIRECTOR

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

CHM/ccm

DISTRIBUCION:

- Dirección
- Subdirecc. Médica
- Asesoría de Farmacia (2)
- Interesado
- Asesoría Jurídica
- Partes

CERTIFICO: que la presente reproducción
Fotostática está conforme con el documento
que he tenido a la vista y devuelvo al interesado
Santiago

SERGIO ANTONIO CARMONA BARRALES
NOTARIO PUBLICO TITULAR

Transcrito fielmente
MINISTRO DE FE
MARGOT VITAR SALAZAR
MINISTRO DE FE